



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 222-2024-MDP

Pacasmayo, 06 de setiembre del 2024

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

#### VISTO:

El Informe N° 00125-2024-MDP/PPM, del Procurador Público Municipal; Informe N° 0956-2024-MDP/OPPR; Informe N° 188-2024-MDP/OGA, e Informe Jurídico N° 0398-2024-MDP/OGAJ, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2020-JUS, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales, estableciendo el procedimiento para la aplicación de los criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada, para efectos de reducir costos al Estado, así como determinar las obligaciones de las entidades del Estado, en el ámbito de aplicación de la Ley.

Que, mediante Informe N° 00125-2024-MDP/PPM el Procurador de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo comunica a la Jefe de la Oficina General de Administración, que existe un Expediente Judicial N° 00067-2019-0-1614-JR-LA-01 en la cual con Resolución N° CATORCE (02/07/2024) se aprueba la liquidación de intereses legales correspondiente a la suma de S/ 25,892.79 ordenando a la entidad que en un plazo de 05 días hábiles cumpla con cancelar la liquidación aprobada, bajo apercibimiento de ejecución forzada en caso de incumplimiento, por lo que; recomienda se remita el cronograma de pago del señor BULNES BERNAL ENRIQUE JUVENAL con la Resolución Administrativa que ordena su cumplimiento del pago;

Que, con Informe N° 0956-2024-MDP/OGPP la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Oficina General de Administración el CRONOGRAMA DE PAGO POR SENTENCIA JUDICIAL del Sr. BULNES BERNAL ENRIQUE JUVENAL, concluyendo lo siguiente:

- Con el marco presupuestario asignado para el presente Ejercicio Fiscal se pretende dar cumplimiento a las obligaciones contraídas, dándose prioridad a 25 expedientes en el presente periodo 2024, considerándose que la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, ha programado en su Presupuesto Institucional de Apertura un monto mayor a lo estipulado por la normatividad vigente.
- Debido a que se tiene compromisos asumidos con cronogramas de pago ya otorgados por el monto de S/ 458,807.40 (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil ochocientos siete con 40/100 soles).
- Es por ello, que el presente expediente no cuenta con LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para su debida atención, por lo tanto, se remite CRONOGRAMA DE PAGO PARA EL AÑO FISCAL 2029, generado por indemnización de daños y perjuicios a favor del demandante BULNES BERNAL ENRIQUE JUVENAL materia del expediente incumplimiento de disposiciones y normas laborales;





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



## CRONOGRAMA DE SENTENCIA JUDICIAL

### SOLICITANTE:

Datos : BULNES BERNAL ENRIQUE JUVENAL  
 Materia : INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES Y NORMAS LABORALES  
 Exp. : N° 00067-2019-0-1614-JR-LA-01

### DETALLE:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	N° DE CUOTAS	SALDO A PROGRAMAR (S/.)	PRIMERA CUOTA (S/.)	CUOTAS RESTANTES (S/.)
BULNES BERNAL ENRIQUE JUVENAL	JULIO 2029	JUNIO 2031	24	25,892.79	1,079.01	1,078.86

Que, mediante Informe N° 0398-2024-MDP/OGAJ, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, precisa que es necesario que se emita el acto resolutorio correspondiente, que aprueba el cronograma de pago y notificar al Procurador Público de la Municipalidad a fin de que oportunamente ponga a conocimiento al Juzgado Civil de la Provincia de Pacasmayo;

Estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°:** APROBAR el **CRONOGRAMA DE SENTENCIA JUDICIAL** siguiente:

Datos : BULNES BERNAL ENRIQUE JUVENAL  
 Materia : INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES Y NORMAS LABORALES  
 Exp. : N° 00067-2019-0-1614-JR-LA-01

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	N° DE CUOTAS	SALDO A PROGRAMAR (S/.)	PRIMERA CUOTA (S/.)	CUOTAS RESTANTES (S/.)
BULNES BERNAL ENRIQUE JUVENAL	JULIO 2029	JUNIO 2031	24	25,892.79	1,079.01	1,078.86

**Artículo 2°:** NOTIFICAR el presente acto resolutorio al Procurador Público Municipal, Gerencia Municipal, Jefe de la Oficina General de Administración, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, así como a las unidades orgánicas que corresponda, para su cumplimiento y fines pertinentes.

**Artículo 3°:** PUBLÍQUESE la presente resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, encargándose al Jefe de Tecnología de la información conforme corresponda.

### REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO  
  
 Ing. Ricardo G. Quani Ayala  
 ALCALDE